

"SALUD

Autorizan viaje de Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS para participar en reunión de coordinación y cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe

RESOLUCION SUPREMA
Nº 031-99-SA

Lima, 31 de marzo de 1999

Visto el Oficio Nº 266-99-CD-SE cursado por el Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS;
De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 135-90-PCM de 26.Oct.90 y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar al Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS, don JUAN GIL RUIZ, para viajar a la República de Panamá, con el propósito de participar en la Primera Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en la Lucha contra las Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, evento programado del 7 al 9.Abr.99.

2º.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente resolución, serán asumidos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Salud, según detalle:

- Pasajes US\$ 595.90
- Viáticos US\$ 800.00
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3º.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

CARLOS AUGUSTO DE ROMAÑA Y GARCIA
Ministro de Salud"